



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

" Oficio circular 7.329 de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante "

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018	Hoja No. <u>3</u> de <u>3</u>
Unidad Administrativa Emisora: <u>Coordinación General de Puertos y Marina Mercante</u>	Código: CR-500-0623
	No. de Revisión: <u>01</u>

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

<p>Unidad de Transparencia Se manifiesta la conformidad de esta Unidad de Transparencia con lo señalado por el Grupo de Trabajo del Órgano Interno de Control, en el sentido de eliminar el Oficio Circular 7.329 a petición del Titular de la unidad emisora</p> <p>Unidad de Asuntos Jurídicos a fin de que se pueda continuar con los trámites conducentes, esta Unidad de Asuntos Jurídicos no tiene inconveniente alguno en que se elimine el citado Oficio circular. No obstante, quien debe de firmar el dictamen (Cédula de Riesgos) es la Unidad Emisora...</p>	<p>Órgano Interno de Control ... con la finalidad de coadyuvar al proceso de mejora regulatoria, se manifiesta la conformidad con la eliminación solicitada si y solo si el dictamen correspondiente es firmado únicamente por el Responsable de la unidad emisora.</p> <p>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto ...se considera viable su eliminación en virtud de que no se localizaron evidencias que acrediten la existencia de dicha Norma....</p>
--	---

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Mediante el proceso de Mejora Regulatoria Interna y en cumpliendo con los criterios de calidad regulatoria, es procedente la eliminación del citado oficio circular 7.329 de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, toda vez que la Unidad emisora señala que no existe evidencia de su creación o emisión, por lo cual se sugiere eliminar para evitar confusión a los ciudadanos.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input checked="" type="checkbox"/> ELIMINADA	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO	<input type="checkbox"/> PERMANECE SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/> ACTUALIZADA	Para el caso de una nueva creación: <input type="checkbox"/> Procede <input type="checkbox"/> No procede
--	---	--	---	---

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
CGPMM.- Unidad Responsable Lic. Laura Elena Esquivel Otero Directora General Adj. de Polític. y Mejora Regulatoria			
CGPMM.- Unidad Responsable Mtro. Teodoro Antonio Serralde Medina Director de Mejora Regulatoria			
		Ing. Héctor López Gutiérrez Coordinador General de Puertos y Marina Mercante Nombre y Firma del Titular	